

LA GUERRA POR LA ELECTRICIDAD EN CHIAPAS

Gustavo E. Castro Soto*

Como una expresión del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Plan Puebla-Panamá (PPP) despliega todas sus estrategias para una nueva conquista de territorios indios y campesinos, donde la codicia de los recursos estratégicos apremia a las grandes empresas transnacionales. Uno de ellos ha sido el agua y sus ríos como fuente de energía eléctrica, motor del desarrollo neoliberal. Sin embargo, ahora se buscan nuevas fuentes de energía que permitan bajar los costos del supuesto desarrollo.

La privatización de la energía eléctrica va acompañada de los intentos por privatizar el agua como una de las fuentes de la energía eléctrica. En el caso de la región del PPP, el sector eléctrico se encuentra en manos privadas en un 100% en Belice; el 75% en El Salvador, Guatemala y Panamá; el 25% en Costa Rica y Honduras; el 50% en Nicaragua; y el 25% en el Sur-Sureste de México. Pero si analizamos por niveles, según el Banco Mundial, a principios del 2001 la participación del sector privado en *generación* de energía eléctrica era de un 100%

* Licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales por el Instituto Libre de Filosofía y Ciencias , AC; investigador del Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, AC. (CIEPAC), San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

en Belice; 100% en Guatemala y en Panamá; 50% en El Salvador; 75% en Nicaragua; 25% en Costa Rica y Honduras; y nada en el Sur-Sureste de México.¹

En cuanto a la *distribución*, la participación del sector privado era de un 100% en Belice, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá. Sin embargo, las empresas privadas no tenían ninguna participación hasta el año 2000 en la distribución en Costa Rica, Honduras y el Sur Sureste de México. Los procesos de privatización del sector eléctrico comenzaron en Belice desde 1992 y en Guatemala en 1997. En El Salvador comenzó en 1998 al igual que en Panamá, mientras que en Nicaragua dio inicio hasta el 2000 cuando en Costa Rica, Honduras y México seguía pendiente.

Según el BID, los países a los que le faltaría “un marco legal y regulatorio que promueva la inversión y la competencia en el sector” serían Costa Rica y Honduras. Los que tendrían “Necesidad de revisar los marcos regulatorios para evitar excesos derivados de la falta de competencia” serían El Salvador y Guatemala. Y por último, los que tendrían la “Necesidad de fortalecer un organismo regulador autónomo” estarían Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.²

La interconexión eléctrica de Centroamérica pretende “conformar un mercado mayorista regional de electricidad”, en el contexto del Tratado Marco del Mercado

Eléctrico de Centroamérica. El Sistema de Interconexión Eléctrica de Centroamérica propone conformar entes reguladores y operadores de dicho mercado, “poner en vigencia los correspondientes reglamentos y normas de operación y construir y operar la primera línea de interconexión eléctrica”.³ Así, desde un principio se planteó que el organismo ejecutor del proyecto, al nivel regional, fuera la empresa EPL, SA, cuyos socios serían las empresas públicas de los seis gobiernos del área. Sin embargo, al parecer la empresa transnacional española Endesa podría operar directamente todo el sistema eléctrico centroamericano.

Con el PPP se pretende crear una red de “605 Km. en cuatro líneas de transmisión doble circuito de 400 KV, asociado a la expansión de la generación hidroeléctrica en Chiapas” en México. De este modo, la interconexión entre México y Guatemala “facilitaría la interconexión desde Panamá hasta Canadá”. Con ello, la energía eléctrica del PPP también está diseñada para suministrar este recurso a los Estados Unidos. Y del mismo modo están diseñados los gasoductos, oleoductos, las carreteras, etc.

El PPP señala que el proyecto de “Promoción de Centrales Hidroeléctricas y Geotérmicas Regionales” pretende elaborar una estrategia de promoción de proyectos para la instalación de centrales hidroeléctricas y geotérmicas. Dentro del PPP se mencionan “cinco proyectos hidroeléctricos (Chicoasén II, Boca del Cerro,

Copainalá, La Parota y San Juan Tetelcingo) y uno termoeléctrico (de ciclo combinado en Campeche)...” para incrementar la capacidad en 2,443 MW y 250 MW, respectivamente.⁴ Sin embargo, hay otros proyectos en la región caracterizados por las luchas de resistencia a su construcción por parte de comunidades campesinas e indígenas en México, Belice, Honduras, Costa Rica, entre otros.⁵ Los efectos negativos de las represas, sus altos costos políticos, sociales, ecológicos así como económicos, han replanteado la necesidad de usar el gas como otra fuente para la generación de energía eléctrica que, de igual manera, su extracción y distribución por ductos generarán nuevas expulsiones y desplazamientos de población rural.

En los proyectos del PPP denominados “Terminales Regionales para la Importación y Almacenamiento de Combustibles”, y “Suministro de Gas Natural al Istmo Centroamericano” se explicita la pretensión de “hacer más eficientes la adquisición externa de hidrocarburos”.⁶ En estos proyectos se plantea la construcción de “dos gasoductos, uno desde México y otro desde Colombia, con una longitud de 1,117 y 1,310 Km. e inversiones estimadas de 593 y 830 millones de dólares [...]”.

Por su lado, en el proyecto denominado “Iniciativa para la integración de la infraestructura básica entre México y los países del Istmo Centroamericano” el BID afirma que “los gasoductos parecen la mejor alternativa para el transporte de gas

(en comparación con el transporte de gas licuado por buques)". Aquí se mencionan un elemento fundamental en la estrategia: "permite la eventual interconexión desde Venezuela hasta Estados Unidos: Gasoducto entre Yucatán y Guatemala, con extensión al resto de Centroamérica; Gasoducto submarino de Colombia a Panamá, con extensión a otros países del norte; Gasoducto entre Venezuela y Colombia (para proveer a Panamá)". En fin, para el PPP, estos gasoductos se vinculan con el mercado eléctrico regional ya que "El mercado más importante para gas natural en Centroamérica sería la generación eléctrica".⁷

La Estrategia para el Control Eléctrico del Plan Puebla Panamá

El diseño del Plan Puebla-Panamá (PPP) no se puede concebir sin las arterias que le darían vida al "desarrollo" industrial y a cualquier inversión. Estas arterias, además de las vías de comunicación, son la sangre del PPP y sin ellas no sería imposible concebirlo: la energía eléctrica, el motor del desarrollo capitalista. Por ello, carreteras y electricidad ha sido la prioridad para arrancar el PPP y son las infraestructuras más avanzadas. Esto explica que la energía eléctrica se vuelva entonces de suma importancia estratégica. Para las grandes corporaciones transnacionales es necesario arrancarla de las manos de los gobiernos quienes la han producido, distribuido y reglamentado como bien público desde hace un siglo.

Así, resumidamente, el objetivo del PPP es crear una sola ley sobre electricidad para toda la región, un solo administrador, una sola empresa, una sola red integrada y encaminada hacia Estados Unidos; y muchas presas hidroeléctricas para producir la energía o garantizarse los yacimientos o el acceso al gas como otra fuente de energía más económica para las empresas. Se pretende responder a la demanda del sector empresarial transnacional, no la demanda de los sectores más pobres de la región.

Las barreras legales que derriba el PPP

El PPP está ya avanzando hacia la integración de leyes regionales y eliminando la soberanía de los países. A esto se le llama “desregular” las leyes nacionales en materia aduanal, de transporte, de telefonía, de energía, de inversiones, de Áreas Naturales Protegidas, etcétera, para elaborar una sola “regulación” que garantice los “derechos” del gran capital, borrando las fronteras y monedas nacionales para dolarizar la economía; y aplicando ya los criterios que apenas, supuestamente, se están negociando en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Así, el PPP es ya la implementación del ALCA por la vía de los hechos. Según la Agencia Latinoamericana de Información, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, General Colin Powell, “nuestro objetivo con el ALCA es garantizar a las empresas norteamericanas, el control de un territorio que va del polo ártico hasta la

Antártida, libre acceso, sin ningún obstáculo o dificultad, para nuestros productos, servicios, tecnología y capital en todo el hemisferio”.⁸

El reto entonces para la economía norteamericana y las grandes corporaciones es derribar esos muros considerados como “discriminatorios”. En algunos países lo han logrado más rápido que en otros. Por ejemplo, hasta hace dos años, el sector eléctrico (generación y distribución) estaba ya 100% en manos privadas en el país de Belice; el 75% en el Salvador, Guatemala y Panamá; el 25% en Costa Rica y Honduras; el 50% en Nicaragua; y el 25% en el Sur-Sureste de México. Si analizamos esto por niveles, según el Banco Mundial (BM), a principios del 2001 la participación del sector privado en *generación* de energía eléctrica era ya de un 100% en Belice; 100% en Guatemala con la venta de una empresa estatal por un monto de 30 millones de dólares; y 100% en Panamá con la venta de 4 empresas por un monto de 302 millones de dólares; 50% en El Salvador cuyo gobierno vendió dos empresas por 125 millones de dólares; 75% en Nicaragua; 25% en Costa Rica y Honduras; y nada en el Sur-Sureste de México. Estos recursos se han visto entrampados entre la corrupción y pago de deuda externa cada vez más asfixiante de los países de la región.

Veamos. Según el BM y el Fondo Monetario Internacional (FMI), hasta hace dos años, en el caso de Belice, el 49.4% del Producto Interno Bruto (PIB) correspondía al monto de endeudamiento. En Costa Rica representaba el 27.9% el

endeudamiento respecto a lo que nacionales y extranjeros producen en un año (PIB). En El Salvador el 29.9% de su PIB correspondía a deuda; el 22.6% en Guatemala; el 99.4% en Honduras; el 281% en Nicaragua; el 76.6% en Panamá y 34% en México. Estas cifras, actualmente, se han disparado. En el caso de México hoy ha llegado al 55% del PIB que corresponde a endeudamiento, mientras el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) afirma que a rebasado al 105.3% del PIB nacional.⁹

Y mientras más empresas se venden, menos aranceles o impuestos se les cobran a las empresas transnacionales, entre otras medidas, el país depende cada vez más de los ingresos por la venta del petróleo. Si hace un año el 33% de los ingresos federales lo aportaba la venta del petróleo, hoy representa el 45% de los ingresos nacionales (*presidente Vicente Fox, 17 de julio, en visita a las petroquímicas*). Esto no significa otra cosa que la pérdida de la soberanía nacional, el resquebrajamiento de las cadenas productivas nacionales y la dependencia alimentaria ya que cada vez México produce menos alimentos que requiere la población. Pero lo mismo sucede con todos los países de la región del PPP, el Caribe y Sudamérica.

Por otro lado, el BM afirma que en 1999, el PIB de Centroamérica era de 59,207 millones de dólares (MDD); mientras que en el Sur-Sureste de México era de 68,080 MMD que representa el 14.33% del PIB mexicano que ascendió a 475 mil

MDD. Si desglosamos el PIB de los demás países que integran el PPP sería: Belice 707 millones de dólares; Costa Rica 11,100 MDD; Salvador 12,200 MDD; Guatemala 18,000 MMD; Honduras 5,300 MMD; y Nicaragua 2,300 MMD. Pese a todo esto, los funcionarios del PPP continúan afirmando que la inversión en infraestructura depende de la capacidad de endeudamiento de los países de la región. Pero como podemos observar, el endeudamiento de los países del PPP los mantiene en total vulnerabilidad y desventaja, lo que facilita que la banca multilateral, el FMI y otros fuertes intereses de cara al ALCA, pongan sus condiciones y los gobiernos vean en el PPP un espejismo que sacará a la región de la pobreza.

Pero bueno, regresemos al proceso de privatización del sector eléctrico. En cuanto a la participación del sector privado en la *distribución* de la energía eléctrica, el 100% está en manos privadas en los casos de Belice, El Salvador (con la venta del 75% de 4 empresas por un total de 586 millones de dólares), Guatemala (con la venta de dos empresas por un monto total de 620 millones de dólares), Nicaragua (con la venta del 95% de dos empresas de distribución por 115 millones de dólares) y Panamá (con la venta del 51% de dos empresas por 301 millones de dólares). Ninguna participación privada en la distribución en los casos de Costa Rica, Honduras y Sur Sureste de México. Los procesos de privatización de las empresas paraestatales del sector eléctrico comenzaron en Belice en 1992; Guatemala en 1997; El Salvador y Panamá en 1998; y en Nicaragua en el 2000.

En los casos de Costa Rica, Honduras y México seguían pendientes hasta hace dos años. Pero este proceso de privatizar la distribución va avanzando rápidamente. En el caso de México ya se dio por medio de la concesión a empresas privadas en la Península de Yucatán¹⁰.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los países a los que les faltaría “un marco legal y regulatorio que promueva la inversión y la competencia en el sector” serían Costa Rica y Honduras. Los que tienen “Necesidad de revisar los marcos regulatorios para evitar excesos derivados de la falta de competencia” serían El Salvador y Guatemala. Y los que tienen la “Necesidad de fortalecer un organismo regulador autónomo” serían Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.¹¹ Y en el caso de México se presenta un gran obstáculo constitucional:

Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen el derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convenga ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación, los bienes

que hubieran adquirido en virtud de lo mismo. En una franja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas.¹²

¿En qué consiste el sistema de interconexión eléctrica?

Las interconexiones de electricidad en Centroamérica comenzaron desde 1976 cuando se unieron Honduras y Nicaragua. En 1982 se interconectaron Costa Rica con Nicaragua y en 1986 con Panamá. En ese mismo año se interconectaron Salvador y Guatemala y está por lograrse la interconexión entre Salvador y Honduras. Falta ahora México y Guatemala cuyo proyecto ha dado inicio. Para el año 2005 se espera que esté lista toda la interconexión desde Guatemala a Panamá, año en que se pretende dar inicio formal al ALCA, cuando las empresas, maquiladoras, fábricas, sistemas de trenes eléctricos y sistemas de riego para el agro exportación, los centros turísticos; los puertos, aeropuertos, carreteras, etc., estén demandando energía eléctrica. Las características del sistema eléctrico les ahorraría a las empresas que ofrecerán el servicio hasta 28 millones de dólares al año, lo que los gobiernos no hicieron en su momento; y a los consumidores más de 513 millones de dólares, tomando en cuenta que el principal consumidor es el sector industrial y comercial. Por otro lado facilitaría unir los intereses

transnacionales de explotación del gas con la industria eléctrica, ya que se espera que ésta sea la principal consumidora de gas natural en la región.

El Sistema de Interconexión Eléctrica para Centroamérica (SIEPAC) consistirá en unir a todos los países de la región y crear una línea de transmisión eléctrica de 1,802 Km. de extensión desde Panamá a Guatemala, con una capacidad de 230 kilovoltios, con conexiones a subestaciones transformadoras y a las redes nacionales de los países participantes. Así, Guatemala pondrá 242 Km. de línea eléctrica, El Salvador 260 Km., Honduras 366 Km., Nicaragua 284 Km., Costa Rica 515 Km. y Panamá 135 Km. Esta nueva línea suplirá las interconexiones bilaterales existentes que son de baja capacidad y poco confiables. También se pretende crear un mercado regional “con reglas claras y uniformes (que) brindará incentivos para la instalación de plantas generadoras más grandes y más eficientes, inversiones que ayudarán a reducir los costos de la electricidad en la región y reforzarán la confiabilidad de sus sistemas de suministro de energía eléctrica”.¹³ Sin embargo, hasta ahora esto no ha sucedido en ningún país. La experiencia es contraria: mayores costos de la energía eléctrica, mal servicio, más apagones y más control monopólico de las empresas españolas, principalmente Unión Fenosa y Endesa, quien tendrá el control de la distribución en la región centroamericana.

El SIEPAC tendrá tres proyectos de interconexión:

- Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua y Panamá.
- Interconectar Belice con Guatemala a partir del 2003 y terminar el proyecto en el 2004, llevando una línea desde la hidroeléctrica del Chixoy hasta Santa Elena, en el Petén, y luego a la subestación de la Ciudad de Belice. En toda la región norte de Guatemala, la empresa Endesa es propietaria de DEORSA que controla la energía en esta región. Esta interconexión tendrá un costo de 23.8 MDD y una longitud de 195 Km.: 80 Km. en territorio guatemalteco y 115 en Belice.
- Conectar a México con Guatemala a través de la construcción de una línea de transmisión de 400 kilovoltios (Kv) de 88 Km. entre las subestaciones de Tapachula, Chiapas, hasta Los Brillantes en Guatemala (Primera Fase). El 1 de diciembre del 2003 se espera inaugurar esta obra que tendrá un costo de 44.5 millones de dólares. Para ello el gobierno de Guatemala pidió un préstamo al BID por 30 MDD y México aportará lo suyo con fondos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Así es la manera como se subsidiará a la transnacional Endesa que se quedará con la transmisión. En una Segunda Fase se reforzaría la red de transmisión en el lado mexicano. Así, el 18 de diciembre de 2001 se llevó a cabo un Diálogo de Autoridades Nacionales sobre la Iniciativa Mesoamericana de Integración Energética en la sede del BID, con el objetivo de elaborar y acordar un Plan de Acción para construir la interconexión eléctrica México-Guatemala. En este encuentro participaron autoridades y funcionarios de la Secretaría de Energía y la CFE; del Ministerio

de Energía y Minas, y del Instituto Nacional de Electrificación de Guatemala y Comisionados del PPP.

¿Quién controlará el sistema eléctrico?

En 1996 los gobiernos centroamericanos firmaron un Tratado Marco Eléctrico de América Central vigente a partir de 1998, que les permite a los países vender y comprar electricidad. Luego se han tenido que crear otras dos instituciones regionales: la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) que regulará el nuevo mercado eléctrico centroamericano; y el Ente Operador Regional (EOR), operador del sistema y administrador del mercado de transacciones eléctricas regionales donde las empresas españolas pretenden controlar. Como parte del esquema, las seis empresas centroamericanas transferirán los recursos de los préstamos a la Empresa Propietaria de la Línea SIEPAC (EPL) con sede en Panamá, que a su vez podrá incorporar como accionistas a empresas eléctricas del sector privado.

El SIEPAC no está compuesto ni regulado por instancias democráticas, sino que está compuesto por un Comité de Programación y Evaluación; una Unidad Ejecutora con sede en Costa Rica; y el Grupo Director integrado por representantes de los ministerios responsables del sector energético y del sector económico de cada país, así como las empresas eléctricas de cada país que, en

muchos casos, van adquiriendo el rostro de empresas transnacionales en la medida en que se van privatizando. Este Grupo Director tiene toda la responsabilidad del proyecto y la toma de decisiones.

¿Cuánto costará y quién pondrá el dinero?

El proyecto SIEPAC tendrá un costo de 320.3 millones de dólares (MDD) de los cuales el BID prestará 240 MDD que aprobó desde 1997. De ellos, 170 provienen del propio BID y serán concesionados a las empresas eléctricas de Costa Rica (Instituto Costarricense de Electricidad); El Salvador (Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa); Guatemala (Instituto Nacional de Electrificación de Guatemala); Honduras (Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Honduras); Nicaragua (Empresa Nicaragüense de Electricidad); y Panamá (Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. de Panamá).

Los otros 70 MDD serán prestados a las mismas empresas y provienen del Fondo V Centenario del Gobierno de España que alude a los 500 años en que arribó la conquista al Continente y que aún pretende persistir. Con esto, la EPL quedó en manos de la transnacional eléctrica española Endesa quien se convierte en distribuidor y proveedor primario para toda la región ya que los gobiernos le entregarán las concesiones a EPL, quien a su vez adquirirá los derechos de paso y hará los estudios de impacto ambiental, lo que no garantizará ninguna

imparcialidad. Así, cualquier empresa podrá comprar energía desde cualquier punto de la región donde esté instalada.

Los préstamos del BID se distribuyeron de la siguiente manera: 1) cuatro préstamos de 30 MDD cada uno para las empresas eléctricas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá, con un plazo de amortización de 25 años con un tipo de interés variable; 2) dos préstamos concesionales de 25 millones de dólares cada uno para las empresas de Honduras y Nicaragua, con plazo de amortización de 40 años y un tipo de interés de uno por ciento durante los primeros 10 años y de 2% en adelante. Los fondos del V Centenario son entregados a un plazo de amortización de 35 años y a un tipo de interés variable, de los cuales las empresas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá recibieron cada uno 10 MDD; y Honduras y Nicaragua 15 MDD cada uno.

El resto de los 80 MDD lo tendrá que subsidiar los gobiernos locales. Es más, todo lo pagará la sociedad con el pago de sus impuestos. Pero el problema y reto a superar para las empresas privadas es que, en el caso de Honduras y Nicaragua no pueden endeudarse con recursos del BID que no sean concesionales. Por su lado, el gobierno de El Salvador tiene restricciones constitucionales para garantizar el endeudamiento para empresas que no sean del estado. En otras palabras, el objetivo es que los gobiernos se endeuden a nombre de las empresas transnacionales a quienes les entregarán los recursos con créditos blandos que

sólo se otorgan a los gobiernos, ya que ellas han comprado las empresas eléctricas que eran del estado.

Por último, se cuenta con un fondo de “Cooperación Técnica” para implementar las reglas del Mercado, los mecanismos jurídicos, regulatorios y técnicos; así como las instituciones regionales, con un costo total estimado en 16.4 MDD, de los cuales 9.9 MDD los presta el BID, 5 MDD son de donación y el resto lo tienen que poner los gobiernos locales. Estos, como todos los fondos, se verán entre la maraña de corrupción en los gobiernos. Esta fue la causa por la que el presidente de Guatemala sustituyó a Harris Whitbeck como Secretario Ejecutivo de la Presidencia y Delegado Presidencial del PPP, acusado de desviar los recursos. Pero en su lugar puso al ministro de Energía y Minas, Raúl Archila quien ha sido funcionario de la transnacional petrolera Shell que hoy ocupa el cuarto lugar mundial de las empresas de mayores ganancias. Archila también es accionista de importantes proyectos hidroeléctricos en Guatemala junto con altos mandos militares.

¿Y las represas hidroeléctricas?

En diversos proyectos del Grupo Técnico Interinstitucional para el PPP del BID, BCIE y CEPAL se menciona que en el contexto del PPP se pretende crear una red de “605 Km. en cuatro líneas de transmisión doble circuito de 400 Kv., asociado a

la expansión de la generación hidroeléctrica en Chiapas”, que en este caso sería la de Chicoasén.¹⁴

El documento añade además el objetivo de los países hegemónicos en el Continente Americano que más energía consumen en el mundo, quienes más calientan el planeta y a quienes les debemos, entre otros, la destrucción de la capa de ozono: “el proyecto en ejecución para la interconexión entre México y Guatemala, que sin duda facilitaría la interconexión desde Panamá hasta Canadá”. El documento también señala que el proyecto de “Promoción de Centrales Hidroeléctricas y Geotérmicas Regionales” pretende elaborar una estrategia de promoción de proyectos para la instalación de centrales hidroeléctricas y geotérmicas.¹⁵

Dentro del PPP sólo se mencionan hasta ahora “cinco proyectos hidroeléctricos”: Chicoasén II y Copainalá en Chiapas, Boca del Cerro en Tabasco, La Parota y San Juan Tetelcingo en Guerrero, y una termoeléctrica de ciclo combinado en Campeche. Sin embargo ya hemos visto que hay muchos más proyectos de represas hidroeléctricas para la región del PPP. En Honduras tenemos cinco: El Chaparral, Cangrejal, El Tigre, Babilonia y Ozuzuma. En Panamá la hidroeléctrica de Gualaca. En Belice los pobladores luchan contra la represa El Chalillo mientras en Costa Rica contra la represa Boruca. En Guatemala la represa El Canadá en el departamento de Quetzaltenango y las cinco represas en el río Usumacinta,

frontera con Chiapas, donde se prepara ya una resistencia mayúscula. En México la represa de Itzantún y Caballo Blanco entre otros en el estado de Chiapas, además el megaproyecto hidroeléctrico de El Cajón en el estado de Nayarit, entre otras muchas.

En este contexto cabe señalar que hoy se libran otras batallas en el Continente. Indígenas Mapuches en Chile luchan contra la hidroeléctrica Ralco; en Brasil se anunció en el mes de julio del 2002 la concesión para la construcción de cinco represas en los estados de Goiás, Minas Gerais, Mato Grosso do Sul, Tocantins y Maranhao. Pero también tenemos las represas del Paraguay, Argentina y Colombia, entre otras. Todas ellas con el reto de comenzar su funcionamiento entre el 2006 y 2007, para ir a la par de las negociaciones del Área de Libre Comercio de Las Américas (ALCA).¹⁶

¹ BID, "Iniciativa para la integración de la infraestructura básica entre México y los países del Istmo Centroamericano".

² Ibid.

³ BID, "Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de América Central" (SIEPAC).

⁴ BID, "Iniciativa para la Integración de la infraestructura básica entre México y los países del Istmo Centroamericano"

⁵ Se pueden consultar los boletines "Chiapas al Día" Nos. 286 y 287 en www.ciepac.org

⁶ BID, Grupo Técnico Interinstitucional para el PPP conformado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la CEPAL.

⁷ BID, México, noviembre de 2000.

⁸ Servicio Informativo "ALAI-amlatina"

⁹ La Jornada, 25 de abril del 2002

¹⁰ Ver Boletines "Chiapas al Día" Nos. 282 y 284 en www.ciepac.org)

¹¹ BID, "Iniciativa para la integración de la infraestructura básica entre México y los países del Istmo Centroamericano", y "Conectividad de la propuesta regional de transformación y modernización de Centroamérica y el PPP".

¹² Art. 27 de la Constitución Política de México

¹³ BID, “Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de América Central” (SIEPAC), Madrid, 2001

¹⁴ BID, Grupo Técnico Interinstitucional, abril 2001.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ver lista de represas y experiencias de resistencias en Boletín “Chiapas al Día” No. 283 y 285-287 en www.ciepac.org).